



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

6° Ord.
EXP-UNC:0049007/2011

RESOLUCIÓN N° 146/2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 290/11 dictada por el señor Vice Decano ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 27 de abril del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 290/11 dictada por el señor Vice Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 27 de abril del 2011.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

mc

Dr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **ALFREDO FELIX BRANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS